



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 0281 -2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Lima, 30 de mayo de 2025

**VISTOS:**

CUT N°00032414-2025-MINAGRI y Carta N°001-2025-STV, de fecha 30 de abril del 2025 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0369-2015-MINAGRI, se autorizó la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Mi Riego", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0014-2017-MINAGRI, se estableció que toda referencia a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo MI RIEGO", se entenderá como efectuada a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 005-2025-MIDAGRI-UEFSA-DE, de fecha 13 de enero del 2025, se designa a la Licenciada en administración Sandra Victoria Ticona Huamán, como Especialista en Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento de la Unidad Ejecutora 0036-001634 "Fondo Sierra Azul", adscrita al Viceministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante CUT N° 00032414-2025-MINAGRI, de fecha 30 de mayo del 2025, en el cual se adjunta la Carta N°001-2025-STV de fecha 30 de abril del 2025, donde la Licenciada en Administración, presenta su cargo a disposición al puesto y/o cargo de Especialista en Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento de la Unidad Ejecutora 0036-001634 "Fondo Sierra Azul", adscrita al Viceministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el numeral 72.2 del artículo 72 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo 004-2019-JUS, indica que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprobó los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 0281 -2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Fondo Sierra Azul; se encuentra facultado para designar y dar por concluido al personal de confianza;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida la designación,** de la Licenciada en Administración Sandra Victoria Ticona Huaman, en el puesto y/o cargo de Especialista en Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento de la Unidad Ejecutora 0036-001634 "Fondo Sierra Azul", adscrita al Viceministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

**ARTICULO SEGUNDO.- Notificar** la presente Resolución Directoral Ejecutiva a la Licenciada en Administración Sandra Victoria Ticona Huamán y a la Oficina de Administración para su conocimiento y fines.

**ARTICULO TERCERO.- Disponer,** la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul ([www.sierraazul.gob.pe](http://www.sierraazul.gob.pe)),

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**

*Documento firmado digitalmente*

**ADAN QUISOCALA RAMOS**

Director Ejecutivo

Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul – UEFSA